

III Foro Parlamentario Iberoamericano (Santiago de Chile, 2007)

Los Parlamentarios de la Comunidad Iberoamericana, reunidos en Valparaíso, República de Chile, en el III Foro Parlamentario Iberoamericano los días 11 y 12 de septiembre de 2007, ante la presencia de delegados de 14 países y representantes del Parlamento del MERCOSUR, del PARLACEN y del PARLATINO, acordamos elevar esta Declaración de Valparaíso a la XVII Cumbre Iberoamericana, que se realizará en Santiago de Chile, en el mes de noviembre, con el fin de que sea considerada por los Jefes de Estado y de Gobierno en sus deliberaciones sobre Cohesión Social.

1. Manifestamos nuestra intención de promover la plena consolidación de los objetivos de la cohesión social en la Comunidad Iberoamericana de Naciones, a partir de la creación de un nuevo paradigma de desarrollo enfocado hacia el cumplimiento cabal de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), el respeto irrestricto de los Derechos Humanos y las Convenciones Internacionales ratificadas por los países miembros que reduzcan las asimetrías en la capacidad de los Estados de la región para dar respuesta a las necesidades insatisfechas de nuestras sociedades y de avanzar en pactos sociales que nos permitan profundizar la democracia en nuestros países y reducir las desigualdades sociales y económicas existentes.

2. Convocamos a la comunidad parlamentaria a reconocer que, sin perjuicio de que la región latinoamericana ha aumentado sus ingresos por habitante en el período reciente, aún exhibe niveles de pobreza preocupantes. De un total de 532 millones de habitantes, alrededor de 205 millones viven en la pobreza y cerca de 53 millones no disponen de los recursos para satisfacer adecuadamente sus necesidades básicas de alimentación. El tema clave que impide, de manera sistemática, avanzar hacia la cohesión social, es la desigualdad que se evidencia en la distribución del ingreso, de las capacidades y de las oportunidades.

3. Pese a que la región produce un 30% más de alimentos que los que se necesitan para alimentar a su población, un 10% de esta aún no tiene acceso suficiente a ellos, lo que conlleva graves secuelas de desnutrición. En el caso de la desnutrición infantil, los costos asociados (tratamientos médicos, menor eficiencia en la educación y menor productividad) equivalen a un 6% del PIB de la región. Esto perpetúa las desigualdades en el acceso a los derechos y excluye de su ejercicio a los ciudadanos menos favorecidos de generación en generación.

4. Estas brechas en el acceso a los derechos elementales de cada ciudadano, están provocando un gran descontento y falta de confianza de los ciudadanos en sus gobernantes y legisladores, lo que se hace patente en las expresiones de la ciudadanía que clama por mejores condiciones de vida.

5. Por otra parte, en 2006, y por tercer año consecutivo, la región aumentó su crecimiento y alcanzó una tasa de 5,3%. Sin embargo, los indicadores de desigualdad en la distribución del ingreso siguen posicionando a América Latina como una de las regiones menos equitativas en el mundo (con un coeficiente de Gini en torno a 0,5). En comparación a 1990, los cambios no han sido alentadores. Incluso, Estados miembros de la comunidad Iberoamericana, como España y Portugal, con niveles de desarrollo europeo, tienen asimismo el desafío de superar desigualdades y diferencias sociales, incluyendo las que afectan a las comunidades emigrantes latinoamericanas.

6. La cohesión social, como nivel de inclusión de todos los miembros de la sociedad en las dimensiones básicas de la vida colectiva, y el impacto que produce sobre la percepción y sentimiento de pertenencia a dicha sociedad por parte de sus distintos actores, es especialmente baja en América Latina. Se trata de una de las realidades que enfrentan aún nuestros pueblos de manera extendida.

7. El acceso a la protección social es independiente de la condición laboral, pues esta descansa en derechos que son consustanciales a los seres humanos. No obstante, el empleo sigue siendo el gran mecanismo de provisión de bienestar social. Considerando lo anterior, la precariedad de la ciudadanía política se manifiesta en la incapacidad de ejercer sus derechos a la protección y al empleo, limitando su capacidad de participar e incidir en la vida colectiva. Estas limitaciones se expresan en carencias en materia de ciudadanía social —esto es: limitaciones en el acceso a una educación de calidad, al empleo e ingresos mínimos para una vida digna, de protección frente a la delincuencia, el desempleo, la enfermedad o la vejez, de asistencia ante catástrofes naturales y desórdenes climáticos, así como la protección frente a discriminaciones— configuran una obligación perentoria de avanzar en estrategias y acciones públicas concretas y eficaces para intensificar un desarrollo incluyente que permita a aquellos que están marginados de la sociedad y sufren discriminaciones, encontrar las alternativas para ser y sentirse parte de nuestras sociedades y de la construcción de países con un futuro promisorio y esperanzador. Tomando como referencia la recomendación 193 de la OIT acerca de la promoción de las cooperativas, y en particular su punto n° 6, en el que se afirma: “Una sociedad equilibrada precisa de la existencia de sectores públicos y privados fuertes y de un fuerte sector cooperativo, mutual y otras organizaciones sociales y no gubernamentales...”, reafirmamos que la economía social en todas sus figuras cooperativas, mutuales, empresas de inserción, centros especiales de empleo y otros son organizaciones socioeconómicas imprescindibles para construir la cohesión social.

8. La población iberoamericana, constituida en ciudadanía activa, debe ser considerada como el elemento clave y esencial en la transformación social de la región. Si no se logra que ella se sienta partícipe del proceso de desarrollo y establezca una línea de afinidad con los representantes políticos, las iniciativas hacia la cohesión social resultarán estériles. Para ello, es esencial el respeto a la protección de sus derechos civiles, políticos, culturales y económicos, garantizados en diversos instrumentos internacionales, como son la Convención Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, Acuerdos Internacionales de la OIT y Naciones Unidas y la Carta de la

OEA. Dentro de las estrategias para materializar estos derechos en los países de la región, se hace cada vez más necesario que estos respondan a grandes consensos y acuerdos como sociedad donde participen y se recojan las sensibilidades y visiones diversas que conforman la realidad de cada nación. Por lo que cobra gran relevancia el pleno ejercicio de la libertad de expresión, que fortalece a la sociedad civil y constituye elemento esencial para sustentar en propiedad una democracia.

9. La corrupción es uno de los principales enemigos de la democracia y una amenaza a la gobernabilidad, pues la utiliza como medio para fines distintos del bien común y beneficia ilegítimamente la ambición de unos pocos en perjuicio del interés general y de la recta vocación de un servicio público digno y eficiente. Ese mismo germen es el que impide avances en un mecanismo de evaluación concreta de los resultados de gestión de los gobiernos iberoamericanos, que se deben a la ciudadanía y a su bienestar. Es por ello que los parlamentarios de la comunidad iberoamericana instan decididamente a instaurar el desarrollo de modelos de evaluación de la gestión pública en sus diversos ámbitos, que permitan una transparente rendición de cuentas de sus efectos o avances concretos.

Los representantes reunidos en el III Foro Parlamentario Iberoamericano nos comprometemos a impulsar en nuestros países las siguientes acciones a favor de la cohesión social:

1. Avanzar en pactos sociales desarrollando un nuevo paradigma más allá del consenso de Washington, que con el natural respeto de las diversidades nacionales, permitan a las sociedades iberoamericanas profundizar sus democracias con instituciones sólidas y probas, capaces de cautelar la libertad, la seguridad y los derechos de los ciudadanos y la igualdad ante la ley por encima de los intereses de grupos privilegiados. Abogamos por una democracia que se haga cargo de metas precisas de reducción de las desigualdades existentes, que impiden lograr grados de cohesión social acordes con el nivel de crecimiento económico que exhibe la región. Hacer seguimiento y evaluación de los avances de los compromisos de las naciones iberoamericanas respecto de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

2. Promover el acceso a empleos de calidad, sigue siendo la mejor manera de acceder a bienestar social. Por lo tanto, es menester impulsar legislaciones que impidan eficazmente las discriminaciones sociales, étnicas, de género y generacionales, así como cualquier otra discriminación negativa, de manera de reforzar el acceso a ingresos sociales básicos para todas las familias, y a la protección social frente a la enfermedad, el desempleo y la vejez, fenómeno este último, cada vez más generalizado fruto de la transición demográfica que atraviesa la región. Asimismo, las nuevas legislaciones deben favorecer la prevención y la acción oportuna frente a la delincuencia, la asistencia en situaciones de catástrofes naturales y el desarrollo de una educación de calidad que garantice una mayor igualdad de oportunidades. En suma, legislaciones y acuerdos internacionales que contribuyan a reducir las desigualdades sociales, políticas, económicas y culturales, a objeto de establecer este nuevo pacto social para la construcción de sociedades más equitativas y solidarias.

3. Instar a los parlamentos iberoamericanos a promover la dictación de leyes específicas sobre seguridad alimentaria, con el objeto de coadyuvar a los gobiernos nacionales en la lucha contra el hambre y la extrema pobreza.

4. Multiplicar los esfuerzos de modernización del Estado conducentes a aumentar su transparencia y a fortalecer y a hacer más eficaces, eficientes, probos y profesionales los servicios públicos que requieren y merecen los ciudadanos, considerando, asimismo, el desarrollo de mecanismos de evaluación y rendición de cuentas que den garantías de gobernabilidad a la ciudadanía.

5. Reconocer, considerando la realidad de cada país, la importancia de las reformas tributarias como instrumentos que aseguren la suficiencia, equilibrio y eficiencia en la recaudación de los recursos, que hagan posible una acción efectiva del Estado para reducir las brechas sociales existentes.

6. Elaborar e implementar indicadores que permitan hacer seguimiento a los compromisos en materia de cohesión social, de modo de facilitar su evaluación en el IV Foro y hacer de la cooperación iberoamericana un instrumento práctico de deliberación sobre los avances o retrocesos, con el fin de lograr una sociedad que combine crecimiento con inclusión social.

7. Impulsar políticas efectivas de participación ciudadana, como consecuencia de una mayor vocación por la transparencia en la gestión de los Estados y como incentivo para que las personas asuman mayores niveles de compromiso, garantizando el pleno acceso de la ciudadanía a la información del Estado y asegurando el principio de publicidad de los actos de la Administración. Para ello, resulta esencial el respeto a la protección de los derechos civiles, políticos, culturales y económicos de la población, garantizados en la Convención Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y la Carta de la OEA, tal como la libertad de expresión, que fortalecen a la sociedad civil y constituyen elementos esenciales para sustentar en propiedad una democracia. Reconocer que la legitimidad democrática proviene de la subordinación a la Ley, expresión máxima de la soberanía popular, elemento sustancial de un Estado de Derecho y base ineludible para el crecimiento y cohesión social. Reconocer el papel fundamental de los partidos políticos como intermediadores de las necesidades de los ciudadanos y como elemento sustancial del funcionamiento de la Democracia, lo que requiere respeto de los Poderes Públicos a la existencia de los partidos políticos.

8. Promover la descentralización y la inclusión en la distribución de competencias y medios de acción de nivel local. Los gobiernos deberían establecer una política y marco jurídico favorable a las formas de la economía social. En

particular promover su potencialidad para responder al objetivo de política social y pública, de generación de empleos y desarrollo de actividades en beneficio de los grupos o regiones desfavorecidos.

9. Otorgar a las instituciones encargadas de las políticas sociales el reconocimiento de su importancia para el desarrollo, tanto en la cantidad y calidad de los presupuestos que se les asignen como en la evaluación de su gestión.

10. Luchar para reducir la brecha digital en América Latina e incorporar a las tecnologías de información como instrumentos para disminuir la desigualdad social, con el propósito de que los pueblos gocen de los beneficios de la globalización.

11. Profundizar los esfuerzos en la lucha contra la violencia de género, comprometiéndonos a generar mecanismos de evaluación y seguimiento del trabajo legislativo y ejecutivo en esta importante área y a desarrollar políticas con perspectiva de género que incorporen a las mujeres en el desarrollo económico, político y social en los distintos niveles. Para ello asumimos la agenda de igualdad acordada en Quito, y nos comprometemos a incorporar la dimensión de género en las políticas de cohesión social, teniendo en cuenta, entre otras cosas, el valor del trabajo doméstico no remunerado que realizan las mujeres, la individualización de los derechos de protección social y de las políticas de igualdad que permiten reducirlas desigualdades entre hombres y mujeres y velar por el fortalecimiento presupuestario de los mecanismos de desarrollo integral de las mujeres. Al mismo tiempo, existe el compromiso declarado de combatir todo tipo de violencia de los entornos familiares, como es aquella que afecta a los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores, multiplicando las medidas de protección de la infancia, la adolescencia y la vejez.

12. La protección social conlleva el resguardo y enriquecimiento del medioambiente. Por ello, es menester desarrollar políticas y acciones planificadas territorialmente tendientes a mejorar las viviendas, servicios básicos y entornos libres de contaminación, y protección del hábitat. Los objetivos ambientales deberán ser logrados en forma gradual a través de metas temporales y finales proyectadas en cronogramas que faciliten la adecuación correspondiente a las metas planteadas.

13. Promover la integración en nuestros sistemas educativos la enseñanza del contenido, naturaleza y alcance propios de principios y valores aceptados universalmente; en relación con el ejercicio democrático y de la ciudadanía.

14. Participar activamente en la organización del próximo Foro, mediante el intercambio de información que facilite la coordinación y el apoyo mutuo de los programas de integración, inclusión y cohesión social, que permita que los países puedan realizar un seguimiento de los acuerdos convenidos en esta Declaración.

15. Fortalecer y garantizar el pluralismo político y la libertad de expresión de nuestros pueblos en todas sus formas, reconociéndolas como piedras angulares de la democracia e indispensables para la gobernabilidad, reafirmando que el pluralismo político, como la libertad de expresión y la democracia, nacen juntas, crecen juntas, pero también mueren juntas.

16. Se propone a la SEGIB para el seguimiento de estos acuerdos:

- a. En colaboración con los presidentes de los parlamentos y las cámaras elaborar propuestas de trabajo.
- b. Implementar un foro informático que permita mantener una información actualizada de los acuerdos en cada uno de los países miembros.
- c. En las sucesivas plenarios de los foros realizar sesiones de evaluación de resultados, para lo cual se propone la presentación de un balance del cumplimiento de lo acordado.

17. Se propone a los parlamentos la ratificación de los acuerdos suscritos en la presente declaración de Valparaíso.

18. Se recomienda, además, que los parlamentos designen representantes permanentes a estos foros, para darle una mayor continuidad a este trabajo.

19. Expresamos nuestro especial agradecimiento a la ciudad de Valparaíso por la hospitalidad brindada a los parlamentarios iberoamericanos presentes en este III Foro Parlamentario y al Congreso Nacional de Chile como también a los funcionarios que colaboraron para que la organización de este evento se desarrollara en forma exitosa.

20. Del mismo modo, manifestamos nuestro reconocimiento a la labor desarrollada por la Secretaría General Iberoamericana en apoyo a la realización y continuidad de este Foro Parlamentario.

21. Agradecemos asimismo a la Asamblea Legislativa de El Salvador por su ofrecimiento para ser sede del IV Foro Parlamentario, durante el año 2008. Sobre la base de estos compromisos, convocamos a la Comunidad Iberoamericana a cimentar un desarrollo económico que respete los derechos y garantías consagrados en la Carta de la Organización de las Naciones Unidas, a fin de garantizar la gobernabilidad como sustento de los esfuerzos de desarrollo humano integral.